

Suprema Corte de Justicia

Presidencia

Ref. nota. n° 18881-2017

La Plata 29 de agosto de 2017.

VISTO La resolución dictada por el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires N° 201 de fecha 18 del mes en curso, y

Y CONSIDERANDO: las respectivas solicitudes formuladas por diversas Municipalidades requiriendo se declaren días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de septiembre del año 2017.

Por ello, la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1) Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las localidades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

GRAL. ARENALES	6 de septiembre	Fundación
CARHUÉ	8 de septiembre	Patronal
C. TEJEDOR (Cdad.)	13 de septiembre	Patronal
EXALTACION DE LA CRUZ	14 de septiembre	Aniversario
DOLORES	15 de septiembre	Patronal
T. LAUQUEN (Cdad.)	15 de septiembre	Patronal
MIRAMAR (Cdad.)	20 de septiembre	Fundación
SAN NICOLAS	25 de septiembre	Patronal
CARMEN DE ARECO	26 de septiembre	Creación
MAIPU	26 de septiembre	Aniversario
MERLO	26 de septiembre	Patronal
SAN MIGUEL	29 de septiembre	Patronal
LANÚS	29 de septiembre	Autonomía
MONTE	29 de septiembre	Patronal
TAPALQUE	29 de septiembre	Patronal

2) Disponer suspensión de los términos procesales –en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las localidades que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

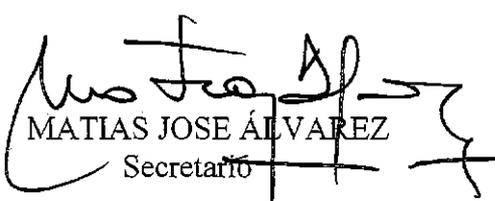
SAN FERNANDO	9 de septiembre	Patronal
LOMAS DE ZAMORA	10 de septiembre	Fundación
GRAL. LAS HERAS	16 de septiembre	Patronal
LAPRIDA	16 de septiembre	Fundación
GRAL. ARENALES (Cdad.)	24 de septiembre	Patronal
COLON	24 de septiembre	Patronal
CORONEL PRINGLES	24 de septiembre	Fundación
MERCEDES	24 de septiembre	Patronal
GRAL. GUIDO	24 de septiembre	Patronal
PERGAMINO	24 de septiembre	Patronal
TRES DE FEBRERO	24 de septiembre	Patronal
GRAL. LAVALLE	24 de septiembre	Patronal
BAHIA BLANCA	24 de septiembre	Patronal
CHASCOMÚS	24 de septiembre	Patronal
ENSENADA	24 de septiembre	Patronal
ALMIRANTE BROWN	30 de septiembre	Fundación
RIVADAVIA	30 de septiembre	Fundación

3) Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

4) Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el próximo Acuerdo.


HILDA KOGAN
Presidente

REGISTRO N°SSJ.....	000483
Sec. Servicios Jurisdiccionales	


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario